

## Hidraqua y sus empresas participadas cierran temporalmente las oficinas de atención al cliente

Esta decisión, coordinada con los diferentes ayuntamientos, afecta además a los centros de Aguas de Alicante, Aigües d'Elx, AGAMED, Aigües de Paterna y Aigües de Cullera. Todas las gestiones se podrán realizar a través de los canales de atención no presenciales que se refuerzan desde este momento

Hidragua y sus empresas participadas Aguas de Alicante, Aigües d'Elx, AGAMED, Aigües de Paterna y Aigües de Cullera cierran temporalmente desde hoy las oficinas de atención al público. Esta medida preventiva está orientada a garantizar la seguridad y salud de nuestros clientes y la plantilla, y se encuentra en línea con las recomendaciones hechas por la Generalitat Valenciana y también por el Gobierno de España al tejido empresarial y otras organizaciones. Todas las gestiones se podrán seguir realizando a través de los canales de atención no presenciales como son el teléfono de atención al cliente, el teléfono de incidencias y la oficina virtual. Hidragua y sus empresas participadas Aguas de Alicante, Aigües d'Elx, AGAMED, Aigües de Paterna y Aigües de Cullera seguirán garantizando la correcta continuidad del servicio con las máximas garantías a todos los municipios donde los prestan. El cliente podrá encontrar en las siguientes webs los canales de atención no presenciales donde realizar las gestiones. Hidraqua: <a href="https://www.hidraqua.es/canales-de-contacto">https://www.hidraqua.es/canales-de-contacto</a> Teléfono: 900 210 100 // 911 77 40 90 Aigües d'Elx: https://www.aigueselx.com/canales-de-contacto Teléfono: 900 700 749 Aguas de Alicante: https://www.aguasdealicante.es/canales-decontacto Teléfono: 900 717 717 // 965 982 204 (Desde móviles) AGAMED: https://www.agamed.es/canales-de-contacto Teléfono: 900 222 306 Aigües de Paterna: https://www.aiguesdepaterna.es/canalesde-contacto Teléfono: 900 222 366 Aigües de Cullera: https://www.aiguescullera.es/canales-de-contacto Teléfono: 900 222 355

Noticia publicada el 12 de Marzo de 2020

Fuente: otros



Categoria: Urbanismo e Infraestructuras.

